



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de Octubre de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La Caravana de los Derechos Humanos llega a Málaga el 18 de octubre coincidiendo con el III Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña EL OBSERVADOR

El X Congreso de la Abogacía será en Cádiz DIARIO DE CADIZ

El Grupo Siro recibe en Madrid el I Premio Justicia y Discapacidad
DIARIO PALENTINO

Los jueces piden eliminar el alejamiento obligatorio en las condenas de malos tratos
ABC

“Tonto no soy. Ha habido gente que ha dado la orden” LA RAZÓN

La Caravana de los Derechos Humanos llega a Málaga el 18 de octubre coincidiendo con el III Congreso Jurídico de la Abogacía/que organiza el Colegio de Abogados y que reunirá a 700 profesionales de la provincia

Un impactante montaje de 6 contenedores acercará a las realidades de los marginados



09/10/07. Sociedad. Cerca de 700 abogados de todos los ámbitos jurídicos debatirán entre el 18 y el 20 de octubre en el Palacio de Congresos de Málaga sobre accidentes laborales, violencia de género, inmigración, protección del consumidor inmobiliario, limitaciones a la libertad de expresión, divorcios, urbanismo... entre otros tantos asuntos, para ofrecer "un repaso serio y riguroso desde el punto de vista jurídico a los temas que más preocupan a la sociedad en general y a la abogacía en particular", afirmó ayer a el **EL OBSERVADOR** /

www.revistaelobservador.com el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas. La tercera edición de este encuentro correrá paralela al aterrizaje en el centro de la ciudad de un impactante montaje, el de la Caravana de los Derechos Humanos. Una sorprendente y didáctica exposición sobre las violaciones de los derechos fundamentales que sufren colectivos sociales desfavorecidos como las víctimas de la violencia de género, los inmigrantes, los niños, los mayores o los pobres.

LA sede del Colegio de Abogados de Málaga fue ayer el lugar elegido para la presentación del III Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña que durante los próximos 18, 19 y 20 de octubre congregará en el Palacio de Ferias de la capital de la Costa del Sol a cerca de 700 profesionales relacionados con todos los ámbitos jurídicos. Una cita en la que se realizarán un total de 36 conferencias agrupadas en torno a 12 temas que marcan la actualidad del ámbito jurídico y en la sociedad española.

DESTACAN la responsabilidad civil y las incapacidades permanentes de los accidentes laborales; en el derecho de familia los contratos de uniones civiles; sobre los derechos de los consumidores, la financiación hipotecaria y la contratación inmobiliaria; las sociedades civiles en el derecho mercantil; el silencio administrativo en el derecho público; los juicios paralelos y la presunción de inocencia en el derecho en los medios de comunicación; los delitos de violencia doméstica; las resoluciones y desahucios en los arrendamientos urbanos; el ejercicio del derecho a defensa jurídica de los extranjeros; la prevención del fraude fiscal y del blanqueo de capitales; y en el derecho urbanístico una especial referencia a la ley del suelo y su influencia en la ordenación del territorio.



EN palabras del decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, la cita tratará de realizar "un repaso serio y riguroso desde el punto de vista jurídico a los temas que más preocupan a la sociedad en general y a la abogacía en particular". Un encuentro en el que participarán los profesionales más prestigiosos de ámbito nacional en sus respectivos campos, entre los que figuran magistrados del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.

PERO la novedad de este año vendrá de la mano de la Caravana de los Derechos Humanos. Una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española que bajo el lema de "difundir, informar, acercar y concienciar" trata de involucrar a través de un impactante formato expositivo las diferentes situaciones en las que se vulneran los derechos humanos en nuestra sociedad.



EN concreto, la muestra está compuesta con seis contenedores industriales separados por áreas temáticas en función de los colectivos más desfavorecidos: pobres, inmigrantes, víctimas de violencia de género, mayores y niños. Así por ejemplo se puede asistir al viaje de un inmigrante ilegal a través de la representación de un cayuco, o escuchar, completamente a oscuras, una discusión que deriva en una paliza.

PREVIAMENTE el visitante accederá a otra estancia en la que se describe con cifras y fotografías la situación de los Derechos Humanos en España y en el mundo. Además, se informará sobre la actuación de los abogados y colegios de abogados en defensa de estos derechos y se pedirá una opinión a cada visitante.

ESTA muestra de carácter itinerante permanecerá en un lugar aún por determinar del centro de Málaga,

estará abierta en horario laboral del 18 al 28 de octubre después de haber pasado por Zaragoza y Valencia y antes de recalar en Madrid y Albacete.

PUEDE ver aquí otras noticias relacionadas con el Colegio de Abogados:

- 02/10/07 Un proyecto pionero combatirá la violencia de género con talleres de teatro en tres institutos de Málaga, Torremolinos y Rincón de la Victoria

Cerrar ventana

COLEGIOS PROFESIONALES

El X Congreso de la Abogacía será en Cádiz

La cita nacional será en 2011 y reunirá a casi 3.000 letrados. José Manuel Jareño quiere que tenga también un alcance hispanoamericano

MELCHOR MATEO

■ CADIZ El X Congreso Nacional de la Abogacía se va a celebrar en Cádiz el próximo año 2011. Puede convertirse en la cita de este tipo que más personas movilice en la capital gaditana, ya que se espera reunir entre 2.500 y 3.000 personas.

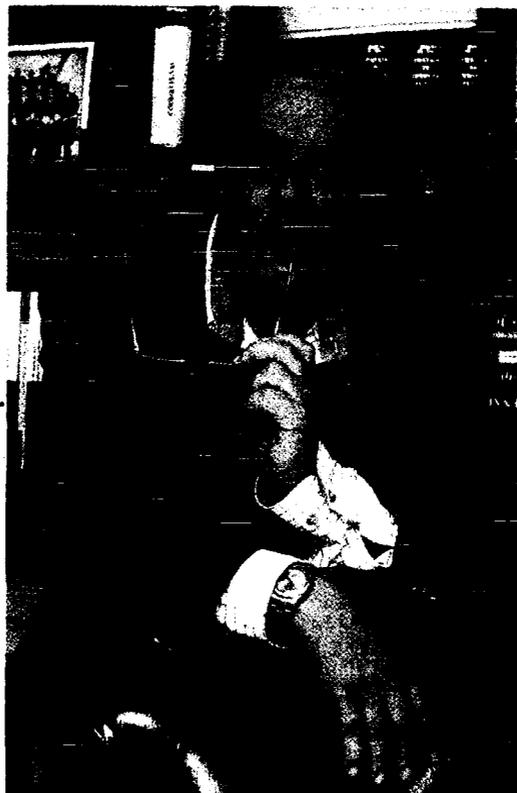
El decano del Colegio de Abogados de Cádiz, José Manuel Jareño, llevó esta propuesta al Consejo General de la Abogacía que se celebró tras el último congreso en Zaragoza y fue prácticamente aclamada. Jareño asegura que a pesar de que tenía preparada una presentación, cuando se hizo la

proposición fue aplaudida por todo el mundo.

José Manuel Jareño explicó que tenía un gran interés en que esta cita que se celebra cada cuatro años se pudiera llevar en Cádiz justo un año antes de la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812.

El decano del Colegio de Abogados asegura que es muy ambicioso con la organización del congreso y explicó que una de sus intenciones es tratar de que pueda tener un alcance hispanoamericano o, al menos, una parte del mismo.

Jareño afirma que en el Colegio se lleva trabajando desde hace varios meses en este tema, para lo



José Manuel Jareño, decano del Colegio de Abogados de Cádiz.

JOAQUÍN HERNÁNDEZ KIKI

cual ha mantenido infinidad de reuniones previas con las administraciones y con sectores como el hostelero. Así, el decano añadió que "el Congreso estará aquí en 2011, ahora lo que necesitamos es la colaboración de todo el mundo". Entre los asuntos que no le preocupa a José Manuel Jareño está el de la disponibilidad hotelera, ya que tiene claro que se podrá cubrir toda la demanda con los nuevos establecimientos que están en el camino.

El decano tenía este compromiso en su programa electoral "y lo he cumplido", ante lo cual dijo que cree que lleva "un nivel importante de cumplimiento de su programa".

Uno de los objetivos que se plantea Jareño es el de los derechos humanos, de manera que Cádiz se convierta en una especie de "inoculador" de estos temas hacia los países latinoamericanos. Además, con la celebración en puerta del Bicentenario, José Manuel Jareño también resaltó que una parte del X Congreso va a estar dedicado a este tema.

Asimismo, también tiene en mente la posibilidad de que alguno de los temas o seminarios se lleven a San Fernando y que la apertura se pudiera hacer en el Oratorio de San Felipe, asunto en los que empezarán a trabajar a partir de ahora con cuatro años de antelación.



Un momento de la entrega del galardón, en la tarde-noche de ayer, en la capital de España. / GRUPO SIRO

El 'Grupo Siro' recibe en Madrid el I Premio Justicia y Discapacidad

Se ha querido reconocer así la contribución del grupo agroalimentario a la integración laboral de las personas con discapacidad

• Juan Manuel González Serna destacó que en 'Grupo Siro' creen que «la mejor manera de servir a la sociedad es hacer partícipe por igual a personas desfavorecidas».

DP / MADRID

El presidente de *Grupo Siro*, Juan Manuel González Serna, recibió ayer de manos del ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, el premio *Justicia y Discapacidad*, otorgado a la compañía de alimentación por su contribución a la integración laboral de las personas con discapacidad, concedido por el *Foro Justicia y Discapacidad*.

El acto de entrega de esta primera edición de los premios, cele-

brado en el salón de actos del Consejo General del Poder Judicial, ha contado con la presencia, entre otros, del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago, el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo y el fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido.

Juan Manuel González Serna agradeció el premio y destacó que en *Grupo Siro* creen que «la mejor manera de servir a la sociedad es hacer partícipe por igual a personas desfavorecidas que, por diversos motivos, se encuentran en una posición de desventaja inicial. Y nuestra experiencia nos ha demostrado que su actividad puede ser desempeñada con la misma o incluso mayor responsabilidad», comentó a los asistentes el responsable de la empresa.

Respecto a las políticas emprendidas en esta área, que *Grupo Siro* denomina *Compromiso Social Rentable*, González Serna ha declarado: «Tenemos un deber, una obligación y una necesidad para con la sociedad y consideramos que la senda que hemos marcado, el *Compromiso Social Rentable* de *Grupo Siro*, es la más idónea y justa posible».

El *Foro Justicia y Discapacidad* fue creado en diciembre del 2003. Actualmente esta constituido por el Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo General de Procuradores de España, el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles, la ONCE y CERMI.

Los jueces piden eliminar el alejamiento obligatorio en las condenas de malos tratos

En dos años han sido condenadas 50.086 personas, pero aumentan las absoluciones y los sobreseimientos

CRUZ MORCILLO

MADRID. «Mi marido me empujó y le denuncié, pero no me quiero separar de él, señorita». Un juez de Madrid ha oído esta petición y otras parecidas con cierta frecuencia en los últimos dos años. Él y muchos compañeros. Cada condena por malos tratos —ya sea de violencia de género o de violencia doméstica— lleva aparejada una pena accesoria: el alejamiento del agresor por un periodo mínimo de 6 meses. La pena es obligatoria e independiente de la principal (cárcel, multa o trabajos en beneficio de la comunidad) tras la reforma del Código Penal de 2003, cuando existían no pocas reticencias hacia una judicatura para la que el alejamiento del agresor suponía una excepcionalidad.

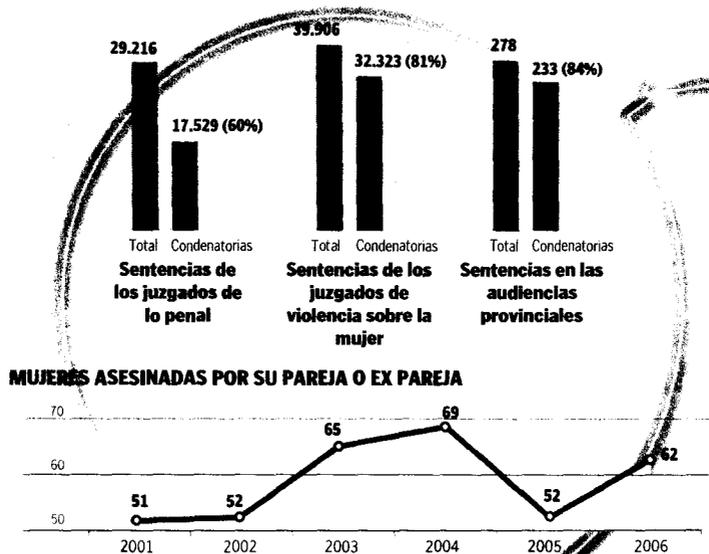
Hoy la situación es bien distinta y por eso parte de los jueces piden a gritos que se reforme el artículo 57.2 del CP, un precepto que elimina el perdón e interfiere en situaciones personales y familiares, además de negar al juez la facultad de decidir. La presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género y vocal del Consejo General del Poder Judicial, Montserrat Comas, propuso ayer en el Congreso la reforma urgente de ese artículo para que la medida de alejamiento se imponga sólo en los casos que impliquen riesgo para la víctima y atendiendo a la gravedad del delito. Se trata de acabar con la obligación, pero tasar los efectos.

Falta leve y sin casa

«Ahora nos encontramos con faltas leves, en las que la mujer denuncia pero nunca ha pensado en separarse y no entiende la orden de alejamiento y que su pareja tenga que irse del domicilio si ella no corre riesgo», concretó Comas durante su comparecencia en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades.

La presidenta del Observatorio pidió asimismo acabar con la dispensa de la víctima de no declarar contra el maltratador y lo justificó en la contradicción entre las campañas que animan a denunciar y la información de que no está obligada a prestar declaración, lo que provoca que muchos asuntos decaigan.

Comas realizó un pormenorizado balance judicial sobre los dos años de funcionamien-



Datos desde 30 de junio de 2005 a 30 de junio de 2007



Homenaje en Córdoba a una víctima de la violencia de género

VALERIO MERINO

to de la Ley Integral contra la Violencia de Género y aportó datos globales como ter-

mómetro de los crímenes machistas. Desde junio de 2005 hasta junio de este año han sido condenadas 50.086 personas por malos tratos, siete de cada diez enjuiciados. Estos casos se han sentenciado en tres tipos de sedes: los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM), los de lo Penal y las Audiencias Provinciales (ver gráfico). Los primeros han dictado 39.906 sentencias, el 81 por ciento condenas; los Penales 29.216, con un 60 por ciento de condenas y las Audiencias Provinciales, 278 sentencias, el 84 por ciento condenatorias.

No obstante, los JVM han tramitado desde su entrada en vigor 271.042 asuntos penales y pese a que siete de cada diez juzgados por malos tratos haya sido condenado, hay que destacar el alto porcentaje tanto de las absoluciones como de los sobreseimientos provisionales (55.923), una cuestión que preocupa a Comas, según manifestó, porque supone «que no se han podido probar los hechos, lo que no quiere decir que la violencia no exista o haya desaparecido».

La juez reclamó que en ese tipo de casos haya un seguimiento por parte de las instituciones de protección social porque la mayoría de sobreseimientos se deben a las retiradas de denuncias y éstas a su vez ocultan temores, coacciones e historias intramuros que con frecuencia no tienen un final feliz.

Los datos confirman que no se ha logrado reducir la cifra media de mujeres asesinadas de los últimos seis años (entre 2001 y 2006 perdieron la vida 351 en el ámbito de la pareja), una de las críticas más habituales de los detractores de la ley.

El TC tiene pendiente resolver 133 cuestiones de inconstitucionalidad de 22 órganos judiciales, lo que está paralizando centenares de asuntos

JUICIO POR LA «OPERACIÓN NOVA»

«Tonto no soy. Ha habido gente que ha dado la orden»

El juez Guevara aborta un plante de los acusados y toma nota del liderazgo de «Mohamed Achraf»

Los procesados desafiaron al tribunal, obedeciendo a su presunto líder, después de que uno de ellos denunciase malos tratos.

Ricardo Coarasa

MADRID- El proceso contra los 30 acusados por la «Operación Nova» sigue mirándose en el espejo del juicio del 11-M. Si en la primera sesión los abogados de oficio solicitaron al Ministerio de Justicia una mejora de sus emolumentos (al igual que hicieron sus compañeros que defendían a la mayoría de los acusados por los atentados de Madrid), ayer fueron los 30 procesados quienes emulaban a sus homónimos en el célebre «macrojuicio». Como en aquel caso, el rugido de sus estómagos acompañó la primera medida de presión, motivada por el descontento con el bocadillo frío que les sirvieron el día anterior (que a partir de hoy será sustituido con un «catering») y con el hecho de que, al llegar de noche a prisión, tampoco habían cenado caliente.

El detonante, sin embargo, fueron las quejas de Ahmed Mohamed «Mouad Douas», quien denunció supuestos malos tratos por parte de los agentes que le trasladan a la Audiencia. Cuando el presidente del tribunal, Alfonso Guevara (que también integró la Sala del juicio del 11-M) le recordó que sus quejas eran extemporáneas y que las remitiese a Instituciones Penitenciarias, sólo hizo falta una indicación de «Mohamed Achraf», supuesto líder de la célula (que entre otras cosas, según la Fiscalía, quería hacer volar

la Audiencia Nacional con un camión-bomba), para que todos los acusados se pusiesen en pie.

Ante la algarabía protagonizada por los acusados, que gritaban al unísono «¡malos tratos, malos tratos!», Guevara solicitó la intervención de la Fuerza Pública. «¡Plantes a mí, no!», avisó. El magistrado, incluso, les amenazó con suspender el juicio y no computarles el tiempo pasado en prisión preventiva en caso de que sean condenados. «Este espectáculo no lo permito», bramó el juez. Los buenos oficios de los responsables de Seguridad de la Audiencia consiguieron finalmente hacer entrar en razón a los procesados, pero la sesión tuvo que suspenderse 45 minutos.

Cuando se reanudó, Guevara lanzó un aviso a navegantes. «Tonto no soy, ha habido gente que ha dado la orden», comenzó diciendo antes de recordarles que «todo lo que pasa aquí forma parte del sumario y cuando uno da una orden, es porque los demás están sometidos. Quien quiera entenderlo, que lo entienda...». A nadie pasó desapercibido que el papel de líder de «Mohamed Achraf» (que supuestamente creó desde la cárcel de Topas, en Salamanca, cuatro células islamistas con el objetivo de atentar en España) había salido reforzado a consecuencia del incidente.

Todo era un juego

Cuando el juicio recuperó la normalidad, se sucedieron los habituales testimonios negando la pertenencia a red terrorista alguna. Entre ellos destacó el del mauritano Kamara Birahima, a quien supuestamente encargó Achraf conseguir los explosivos para acometer los atenta-

El primer plante de los acusados



Los abogados intentan hacer entrar en razón a sus clientes



Los agentes apaciguaron los ánimos en el interior de la «epicera»



La Policía obligó a sentarse a los acusados más recalcitrantes

dos planeados. Los esfuerzos de la fiscal Dolores Delgado para centrar la tendencia a la dispersión del acusado se vieron recompensados cuando Birahima reconoció que se reunió con el confidente Abdelkader El Farsaoui «Cartagena» (que facilitó la información necesaria para desarticular la red en octubre de 2004) y que hablaron sobre ex-

plivos, pero calificó de «tontería» esa conversación. «Todo fue un juego. Cuando no tenemos nada mentimos para ganarnos la vida. Lo vendemos todo...», se excusó tras definirse como un «enfermo y trastornado».

Eso sí, insistió en que «nunca en la vida» se le pasó por la cabeza convertirse en mártir. Lo mismo

1 El acusado «Mouad Douas» denuncia que le han maltratado los agentes y Guevara le insta a quejarse a la dirección de la cárcel. En ese momento, y a indicaciones de «Mohamed Achraf», supuesto líder de la célula, todos los procesados comienzan a levantarse. «¡Motines a mí no!», grita el presidente del tribunal antes de ordenar a la Fuerza Pública que restablezca el orden en la sala.

2 Los acusados se niegan a sentarse y tienen que ser sus abogados quienes, a instancias de Guevara, intenten convencer a sus clientes de que depongan una actitud que sólo puede traerles disgustos. Los procesados se quejan de que en la primera jornada del juicio sólo comieron un bocadillo y de que, al llegar a prisión, no tuvieron cena caliente ni pudieron ducharse. A partir de hoy se les servirá un «catering» para comer.

3 Los agentes tuvieron que obligar a sentarse a los procesados. La vista se suspendió 45 minutos y cuando se reanudó, Guevara les advirtió de que «todo lo que pasa aquí forma parte del sumario y cuando uno da una orden es porque los demás están sometidos. Y quien quiera entender, que entienda...». «Mohamed Achraf», que fue quien alentó a sus compañeros, debió darse por aludido. Su papel de líder sale reforzado.

había dejado claro minutos antes su compañero «Mouad Douas». «Vine para mejorar de vida -dijo éste-, y no para matar a nadie». Douas (quien según el fiscal estaba preparado para inmolarse cuando fue detenido) también rechazó que quisiera atentar contra la Audiencia. «No tengo nada contra la gente que trabaja aquí. No soy un asesino».



Francisco José Hernández

La jueza de Motril asume que la multen por intentar «beneficiar» a su ex pareja

F. Velasco

MADRID- La jueza de Motril Adeliña Entrena Carrillo -quien «olvidó» liberar a un inocente- ha asumido que pudo incurrir en una falta leve, «o, a lo sumo, de carácter grave», por haber pedido a la secretaria de su juzgado que pusiese «a la cola de los demás juicios» la vista contra su ex pareja, a la que ella misma había denunciado por amenazas y lesiones. Por ello, que la sanción no debería superar los 1.652 euros, si se entiende que incurrió en falta grave.

La instructora del expediente disciplinario, por su parte, solicita que se le suspenda durante seis meses y un día, al entender que intentó utilizar su cargo «con la finalidad de obtener ventajas injustificadas». La Comisión Disciplinaria del CGPJ decidió hoy si sanciona o no a la magistrada por el presunto trato de favor hacia su ex pareja, aunque, según fuentes jurídicas, todo hace indicar que así será.

La instructora relata cómo el juicio contra Jorge Miguel B. M., ex pareja de la jueza Entrena, estaba

fijado para el 30 de agosto del pasado año. Sin embargo, poco antes de que tuviese que comenzar la vista oral se personó el imputado en el juzgado y entregó a la secretaria judicial una nota manuscrita que le había dado la magistrada Entrena -quien debía comparecer como testigo- en la que decía que no acudiría a declarar porque su hija estaba enferma y tenía exámenes, y a la vez, le instaba a transformar la causa en un procedimiento ordinario y «lo pones a la cola de los demás juicios».

Con esa nota, afirma la instructora, «se evidencia un intento de conseguir un trato favorable al imputado en la causa, sustrayendo el procedimiento de la normal tramitación», a la vez que «pretende obtener de la Secretaría una ventaja injustificada, cual sería dar al proceso la tramitación que a ella le interesaba».

Por su parte, la jueza Entrena señala en sus alegaciones que entregó la nota a su ex pareja porque se encontró con él «por casualidad» en la puerta del Palacio de Justicia. «Fue una auténtica casualidad la de que el transporte lo llevara a cabo el imputado», afirma al respecto. Además, asegura que no hubo «malicia» de ningún tipo, sino una «especie de ingenuidad reñida en la «nota»».